

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34682** PONTEVEDRA

Edicto

D.<sup>a</sup> María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 000215/2013 referente al deudor Catarina Textil, S.L., con CIF número B-36.850.410, por auto de fecha 5 de noviembre de 2015 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 5 de noviembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150049552-1